

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16408 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de varias concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 23 de abril de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Bergé Marítima, S.L. Objeto: "Ocupación del Tinglado nº 12, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés". Plazo: cinco (5) años. Superficie: 1.120,35 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2024: Tasa de Ocupación: 24.252,29 €. Tasa de Actividad: 0,6 €/ton para un tráfico mínimo anual de 16.100 ton.

Concesionario: Alvargonzález, S.A. Objeto: "Ocupación del Tinglado nº 13, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés". Plazo: cinco (5) años. Superficie: 1.115,50 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2024: Tasa de Ocupación: 25.211,84 €. Tasa de Actividad: 0,630 €/ton para un tráfico mínimo anual de 16.000 ton.

Concesionario: Marítima del Principado, S.L. Objeto: "Ocupación del Tinglado nº 14, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés". Plazo: cinco (5) años. Superficie: 1.120,35 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2024: Tasa de Ocupación: 25.321,45 €. Tasa de Actividad: 0,530 €/ton para un tráfico mínimo anual de 16.000 ton.

Avilés, 25 de abril de 2024.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A240019601-1